Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2996/2013



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D.	, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,	
	sonado el día veinticinco de marzo de dos mil DNAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, sito en 14004, en Córdoba.	
Que la visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una instalación radiactiva, destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Industria con fecha uno de junio de 2009		
Que la Inspección fue recib	ida por Doña por Doña Jefa del Servicio de Protección	

Radiológica del Hospital Reina Sofía, y Supervisora del Centro Regional de Transfusión de Córdoba, respectivamente, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



radiológica.

www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2996/2013



Hoja 2 de 3

•	Exhiben la siguiente documentación:
	Certificado de hermeticidad irradiador nº 046/11, por la empresa el 15 de noviembre de 2012 nº her/027/12 Certificado de revisión de irradiador nº serie 065 por la empresa en noviembre de 2012 e Informe de mantenimiento Registros dosimétricos de cinco usuarios con fondo de dosis acumulada
•	Disponen de tres licencias de supervisor y dos de operador en vigor
•	Envían los formularios al CSN para fuentes encapsuladas de alta Actividad
•	Tienen controlados dosimétricamente a un área y cinco personas. La dosis acumulada anual superficial o profunda es de fondo a fecha de inspección en todos los casos
•	Van a Impartir a su personal formación sobre riesgos de la radiación y características de la Instalación, de la que existen registros en sistema interno de documentación
•	La instalación se encontraba ubicada en la planta baja del emplazamiento referido
•	Disponían de equipos para la detección y medida de la radiación
A Company of the Party of the P	En un recinto, señalizado y provisto de acceso controlado con cerradura, mediante puerta revestida con lámina de plomo y cerradura convencional, videocámaras de acceso al edificio, vigilancia jurada y normas de aviso en caso de incidencia, se encuentra un irradiador biológico, nº serie 65
•	Los niveles de radiación medidos en el citado recinto y cuartos perimetrales, cuando el irradiador opera en condiciones de trabajo se encontraban dentro de los límites autorizados a la fecha de inspección
•	El Servicio de Protección Radiológica del Hospital Reina Sofía, que les presta asistencia, ha caracterizando radiológicamente el perímetro del cuarto del irradiador

La instalación permanece sin cambios desde la anterior inspección --

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2996/2013



Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de de abril de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Centro Regional de Transfusión Sanguínea de CORDOBA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

